



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL. (601)- 3347029

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO.
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00381-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al escrito que antecede, y el informe secretarial, el despacho dispone:

Teniendo en cuenta lo ordenado por el despacho en audiencia de fecha 18 de enero de 2023, y la información allegada por la parte interesada visible bajo el radicado 37 del expediente virtual, se ordena la vinculación al presente trámite del señor **ARGEMIRO UNIBIO ÁVILA** en calidad de progenitor de quien se solicita el apoyo judicial.

En virtud de lo anterior, por la parte actora sírvase notificar en debida forma al vinculado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C. G del P. y/o conforme el artículo 8º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 024

HOY: 16 de febrero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP